



de oficio en esta Villa: Que los señores oficio al
como vitubicio: Que los perpetuos y erasena
de de la Corona son la d. quedan a proa
do, de la d. tienen facultad de nombrar
tentar ocho y de toda voluntad a oficio
enato: lo solo d. se comunico a dho. r.
Corredor por medio de Certificacion de la
acta d. libranza el infrascripto. No, y de
acompañar ca el correspond. oficio

En este Ayuntamiento se ha presentado D. Pedro
Benito Vico Vico y D. Fr. co. Peto Parada
recom. hisp. docto
7. Al. d. de la d. Hermandad nombrada
g. al presente año, de la qual se recien
cio el Juramento acatamiento se les en
fregó el Datar de d. de un cada una,
y se les dio posesion, y se como la toma
ban y tomaran quieta y pacificamente
sin contradiccion de persona alguna lo
pidieron p. testimonio, y los señores de
este Ayuntamiento e allanaron a ello, y el Sr. Sr.
Presidente se le mandó dar sin perjuicio
del M. Patrimonio e el Fucio de posesion
y propiedad.

Ca. la d. se concluyó este acto d. firmado la

[Signature]